

REGLAMENTO DORSAL UNICO TEMPORADA 2021 FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN

CAPÍTULO I

ART. 1: El presente reglamento de dorsal único prescrito por la Federación Extremeña de Triatlón domiciliada en Avda. Pierre de Coubertin S/N, 10005 Cáceres y a sus disposiciones quedan sometidas tanto la Federación como todos los estamentos (clubes, deportistas, técnicos y jueces y oficiales). Este reglamento hace referencia a todas las competiciones pertenecientes al calendario Fextri.

CAPÍTULO II

ART. 2: En la temporada 2021 se asignará un dorsal único a todos los deportistas federados para esta temporada y el procedimiento de asignación será la siguiente:



CRITERIO DE ASIGNACIÓN DE DORSAL:

1. Al inicio de temporada, se asignará un número de dorsal a los deportistas, según el resultado del ranking, de la temporada anterior.
2. Los deportistas que realicen la tramitación antes del 31 de enero de año en curso, tendrán el nº de dorsal correspondiente a su puesto en el ranking.
3. Si por algún motivo, un deportista rankeado, no tramitara su licencia en la temporada actual, el nº de su dorsal pasará al siguiente deportista y así sucesivamente.
4. Si el deportista tramita su licencia después del 31 de enero del año en curso, se le asignará el dorsal siguiente disponible.
5. Los deportistas que no hayan tenido licencia en la temporada anterior con la Fextri, se le asignará el dorsal siguiente disponible.
6. Los dorsales asignados, no serán transferible a ningún otro deportista.



DORSALES SUMINISTRADOS:

1. La Federación Extremeña de Triatlón, suministrará 2 juegos de dorsales. Los juegos de dorsales serán los siguientes:
 - 1º juego (se entregarán en la 1º competición de la temporada o en la 1º que participe)
 - 1 dorsal de pecho
 - 1 dorsal para bicicleta, para competiciones de duatlón carretera.
 - 1 dorsal para bicicleta, para competiciones de duatlón cross
 - 1 porta dorsal para bicicletas en competiciones de duatlón cross
 - Bridas
 - 2º juego (se entregará en la 1º prueba de triatlón de la temporada o en la 1º en la que participe)
 - 1 dorsal de pecho
 - 1 dorsal para bicicleta, para competiciones de triatlón carretera.
 - 1 dorsal para bicicleta, para competiciones de triatlón cross
 - 1 porta dorsal para bicicletas en competiciones de duatlón cross
 - Bridas
 - Gorro de natación.



OBLIGACIONES DEL DEPORTISTA

1. El deportista será responsable de llevar sus dorsales a las competiciones que realice en las pruebas perteneciente al calendario oficial de la Fextri.
2. El deportista tendrá la obligación de conservar los dorsales durante toda la temporada.
3. Si el deportista perdiera algún dorsal, tendría que avisar a la federación lo antes posible para reponer el dorsal perdido o deteriorado.
4. El 1º Juego será entregado sin fianza.
5. El deportista que pierda o deteriore algún dorsal tendrán el siguiente coste:
 - Juego entero (dorsal pecho, dorsal bici carretera, dorsal bici montaña): 5 €
 - Gorro natación: 3 €

En Cáceres a 4 de mayo de 2021

FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN.